

Tegucigalpa, M.D.C. 27 octubre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1355-2020
Referencia: solicitud GLPI, ticket 8417
10014,10691,10853 y 9388.

Licenciada
Gabriela Cristina Bodden Ponce
Jefe de Administración y Finanzas
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA
Su oficina

Estimada Licenciada Bodden:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficios DICTA-DE-276-2020 incluido en el ticket interno 10014, DICTA-UAF-316-2020 incluido ticket interno 10691, DICTA-UAF-319-2020 incluido ticket interno 10853, DICTA-DE-165-2020 con ticket interno 9388, Oficio DICTA UAF-237-2020 ticket interno 8417, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria:

TABLA 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de equipo de informática Oficio DICTA-DE-276-2020	servidor tipo rack para firewall-proxy, sistema operativo red hat Enterprise Linux, procesador Intel xeon de 2 generación 2.4 ghz o superior, disco duros de 2x240ssd m.2gb hwraid o superior, memoria de 32gb RAM DIMMDDR4 O superior, UPS 3000 watt tipo rack, kit de rieles para instalación de UPS en rack, kit de rieles para instalación de servidor en rack. Una (1) computadora de escritorio, sistema operativo Windows IQ pro 64 bit en español, procesador Intel core 17,	L 138,000.00	COMPRA MENOR	EJECUTIVO No. PCM005-2020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. 1 DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222.	Adquisición de equipo informática necesario para implementación de la plataforr de evaluación y monitor institucional y para mejorar conectividad de reunión virtuales con las regionales, ar el cambio de modalidad teletrabajo y restricciones movilidad. Cabe mencionar la adquisición se

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
	8 generación o superior disco Duro 1 TB o superior memoria 12 GB RAM DIMM o superior UPS 1000 watts Monitor de 23.8", Teclado en español y mouse			DECRETO EJECUTIVO No. PCM-0052020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. 1 DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222.	realizara c fondos externos en donación la Agencia Andaluza Cooperación internacional pc el Desarrollo a través de la DIC que es una institución desconcentrada de la SAG y q las labores que ejecuta s necesarias para asegurar producción seguridad alimentaria de la población ar la emergencia decretada por COVID-19.
Adquisición de baterías DICTA-UAF-319-2020	2 baterías de 12 voltios de 220 amperios 1 batería de 12 voltios de 80 amperios 2 baterías de 110 amperios 1 batería de 12 voltios 115 amperios	L 25,000.00	Compra menor con 2 cotizaciones		Adquisición de baterías para los diferentes vehículos de la DICTA que es una institución desconcentrada de la SAG y que las labores que ejecuta son necesarias para asegurar la producción seguridad alimentaria de la población ante la emergencia decretada por el COVID-19.
Adquisición de sustrato DICTA-UAF-316-2020	20 pacas de sustrato sunshine mix #5, de 70 libras	L35,000.00	Compra menor con 2 cotizaciones	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-005-2020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. I DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09	Adquisición de pacas de sustrato que será utilizado en la producción de plantas de papa bajo el sistema autotrófico hidropónico en las estaciones experimentales de la DICTA que es una institución desconcentrada de la SAG y que las labores que ejecuta son



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
				de abril de 2020, No. 35,222.	necesarias para asegurar la producción seguridad alimentaria de la población ante la emergencia decretada por el COVID-19.
CM-GC-2020-015 Oficio DICTA-DE-165-2020	Compra de Insecticidas Fungicidas y otros				
CM-GC-2020-016 Oficio DICTA-DE-165-2020	Compra de Vacunas y Vitaminas				
CM-GC-2020-018 Oficio DICTA-DE-165-2020	Compra de Productos Pecuarios Aves y Pollitos				
CM-GC-2020-019 Oficio DICTA-DE-165-2020	Compra de Alimentos y Concentrados				
CM-GC-2020-019 Oficio DICTA-DE-165-2020	Compra de Materiales Apícolas				
CM-GC-2020-019 Oficio DICTA-DE-165-2020	Compra de Herramientas Menores				
CM-GC-2020-022 Oficio DICTA-DE-165-2020	Compra de Congelador y Neveras Plásticas				
Horno semiindustrial Oficio DICTA UAF-237-2020	1 unidad de acero inoxidable funcionalidad a base de gas (cilindro incluido), capacidad de 5 bandejas y utensilios para producción de pan	L 80,000.00	Compra menor con 2 cotizaciones	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-0052020 del IO de febrero de 2020, Artículo No. I DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222. Circular No DGIP-003-2020, 30/marzo/2020, inciso I DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-042-2020, Artículo No. 7. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el IO de mayo de 2020, No. 35,248	Adquisición de activos productivos para ser entregados emprendimientos organizaciones beneficiarias dl Proyecto Fortalecimiento de l Productividad y Competitividad Rural. Cabe mencionar que, l adquisición se realizara con fondos externos en donación pc la Agencia Andaluza d Cooperación Internacional través de la DICTA que es un institución desconcentrada de l SAG y que las labores que ejecuta son necesarias para asegurar l producción seguridad alimentaria de la población ante la emergencia decretada por COVID-19.



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Molino triturador de martillo combinado Oficio DICTA UAF-237-2020	2 unidades con dos cuchillas y 20 martillos, capacidad de 4 toneladas de picado por hora, 25 qq de molido por hora, motor diesel de 30hp, enfriado por agua y aire, encendido eléctrico o cran	L 240,000-00	Compra menor con 3 cotizaciones	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-0052020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. 1 DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222. Circular No DGIP003-2020, 30/marzo/2020, inciso 1 DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-042-2020, Artículo No. 7. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el 10 de mayo de 2020, No. 35,248	Adquisición de activo productivos para ser entregados emprendimientos organizaciones beneficiarias dl Proyecto Fortalecimiento de l Productividad y Competitividad Rural. Cabe mencionar que, l adquisición se realizara con fondos externos en donación pc la Agencia Andaluza d Cooperación Internacional través de la DICTA que es una institución desconcentrada de SAG y que las labores que ejecuta son necesarias para asegurar l producción seguridad alimentaria de la población ant la emergencia decretada por COVID-19.
Activos productivos para Comercio Oficio DICTA UAF-237-2020	12 estantes de 6 depósitos 36pul. de largo por 13 de ancho. 4 vitrinas 1.78mts. de largo por 48mtsDe alto con 3 depósitos. 2 refrigeradoras medianas de freezer y nevera. 2 basculas con capacidad 1001b.	L 36,000.00 L 18,000-00 L 16,000.00	Compra menor con 2 cotizaciones Compra menor con 2 cotizaciones Compra menor con 2 cotizaciones Compra menor con conl cotización Compra menor conl cotización	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-0052020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. l DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222.	Adquisición de activos productivos para ser entregados a emprendimientos organizaciones beneficiarias del Proyecto Fortalecimiento de la Productividad y Competitividad Rural. Cabe mencionar que, la adquisición se realizara con fondos externos en donación por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional a través de la DICTA que es una institución desconcentrada de la

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
	20 sillas plásticas con capacidad de 2001b. 4 mesas metálicas de 2mts. De largo por 1.20mts ancho. 2 calculadoras sumadoras 2 computadoras de escritorio.	L 3,000.00 L 4,000.00 16,000.00 L 3,000.00 L 24,000.00	Compra menor con 2 cotizaciones Catalogo electrónico o compra menor con 1 cotización Catalogo electrónico o compra menor con dos cotizaciones	Circular No DGIP-C)03-2020, 30/marzo/2020, inciso 1 DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-042-2020, Artículo No. 7. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el IO de mayo de 2020, No. 35,248	SAG y que tas labores que ejecuta son necesarias para asegurar la producción seguridad alimentaria de la población ante la emergencia decretada por el COVID-19.
Desgranadora de maíz y sorgo Oficio DICTA UAF-237-2020	1 unidad con capacidad de destuse limpio y desgrane de 30qq por hora, motor Diesel de 15hp buen declive de tolva de alimentación, declive en la salida para separar la tusa del elote, rotor con doble juego de pines regulable para desgranar mazorcas de cualquier tamaño y sorgo, zaranda para maíz y zaranda para sorgo, ventilador con aspas de hierro forjado para generación de turbulencia, entrada de aire regulable para limpieza de granos, protector de fajas, grada	L 130,000.00	Compra menor con 3 cotizaciones	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-005-2020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. 1 DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM030-2020, Artículos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222. Circular No DGIP-003-2020, 30/marzo/2020, inciso 1 DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-042-2020, Artículo No. 7. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el IO de mayo de 2020, No. 35,248	Adquisición de activo productivos para ser entregados emprendimientos organizaciones beneficiarias de Proyecto Fortalecimiento de I, Productividad y Competitividad Rural. Cabe mencionar que, l adquisición se realizara -co fondos externos en donación po la Agencia Andaluza d Cooperación Internacional través de fa DICTA que es un institución desconcentrada de i SAG y que las labores que ejecut son necesarias para asegurar l. producción seguridad alimentaria de la población ant la emergencia decretada por COVID-19.

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
	para operador, transmisión y cardanes, base para motor. remolque con ruedas y hojas de resorte				
Ensiladora Oficio DICTA UAF-237-2020	Ensiladora de 9 toneladas por hora, 4 cuchillas 2 tipos de corte de 13mm y 5mm motor de 10 a 15 caballos o su equivalente motor diésel de 22hp, adicional base de motor, accesorio 3 puntos, remolque con ruedas y hojas de resorte, base para carretón.	L 130,000.00	Compra menor con 3 cotizaciones	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-0052020 del 10 de febrero de 2020, Artículo No. I DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-030-2020, Artículos No 1 2 3 4, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 16, 23 y 25. Con fecha de publicación en el diario oficial La Gaceta el jueves 09 de abril de 2020, No. 35,222. Circular No DGIP-003-2020, 30/marzo/2020, inciso I DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-042-2020, Artículo No. 7. con fecha de publicación en el diario oficial	Adquisición de activo productivos para ser entregados emprendimientos organizaciones beneficiarias de Proyecto Fortalecimiento de I Productividad y Competitividad Rural. Cabe mencionar que, la adquisición se realizara con fondos externos en donación por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional través de la DICTA que es una institución desconcentrada de la SAG y que las labores que ejecutan son necesarias para asegurar la producción segura de la alimentación de la población ante la emergencia decretada por el COVID-19.



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
				La Gaceta el 10 de mayo de 2020, No. 35,248	

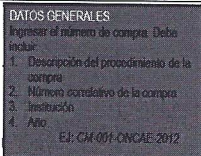
Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

Análisis:

- Que la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que los compromisos financieros derivados de los procesos de contratación de insumos y Equipo se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contrataciones necesarias para operatividad de la institución.
- En el PACC de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA no está programado el proceso de Adquisición de Equipo de Informática, Adquisición de Baterías, ni la Adquisición de Sustrato.
- El proceso para adquisición de activos productivos para Comercio, Ensiladora, desgranadora de maíz y sorgo no se encuentran programados el PACC.
- Es necesario verificar la codificación de los procesos de compra y realizarlo conforme lo indica el manual respectivo a continuación se muestra parte de lo que indica el manual de compra menor HC1 pagina 15.





- En el caso de los procesos CM-GC-2020-015, CM-GC-2020-016, CM-GC-2020-018, CM-GC-2020-019, CM-GC-2020-019, CM-GC-2020-019, CM-GC-2020-022; el proceso CM-GC-2020-019 se repite, algunos están publicados y no coinciden con la consulta, en general si el proceso ya fue publicado no corresponde la consulta ya que debió completarse en un periodo de 3 a 10 días.
- Las compras realizadas con fondos externos no están restringidas en la Circular N° 003-DGP-2020.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Cumplir con lo que establece el convenio respectivo en el caso de procesos de compra y contratación financiados con fondos externos.
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico y/o proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras de los procesos que se remitió el detalle requerido, en los casos que procede según el análisis, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente y documentar la razonabilidad de los precios de adquisición.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
DIRECTORA ONCAE
ESTADO

Cc. Lic. Mauricio Guevara Pinto / Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería
Cc. Ing Carlos Madero / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob. por Ley
Cc. Lic. Marco Antonio Midence Milla / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo

OFICIO ONCAE-DIR-1355-2020

8



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74